

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17455** LUGO.

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 29 /2009 referente al concursado Ángel Pedrosa López y Marina Pérez Cancio se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día dieciocho de septiembre a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Lugo, 15 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090039562-1